

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BANOVA  
INNOVACIONES EN BALSA S.A.**

\*\*\*\*\*

En el cantón Samborondón, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil dieciocho, siendo las diez horas con treinta y cuatro minutos, en el domicilio de la compañía ubicado en el Edificio del Portal, piso 1; vía Samborondón, solar 20, intersección CC3. diagonal al centro comercial Riocentro La Puntilla, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **BANOVA INNOVACIONES EN BALSA S.A.** con la asistencia de los siguientes accionistas: 1) La compañía 3A COMPOSITES HOLDING AG, debidamente representada por su apoderado especial, David Guerrero, conforme lo acredita con el poder que se agrega como habilitante, propietario de dieciocho millones seiscientos noventa mil (18'690.000) acciones ordinarias, nominativas, de un Dólar de los Estados Unidos de América (\$ 1,00) cada una, y 2) La compañía BALTEK INC, debidamente representada por su apoderado especial, Roberto Orellana Gutiérrez, conforme lo acredita con el poder que se agrega como habilitante, propietario de diez mil (10.000) acciones ordinarias, nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (\$ 1,00) cada una. Se encuentra en esta Junta, el cien por ciento del capital social, esto es, DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS MIL (18'700.000.00) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, representado por dieciocho millones setecientos mil (18'700.000.00) acciones ordinarias, nominativas, pagadas por un valor de un dólar de los Estados Unidos de América. Los accionistas renuncian previamente al requisito de convocatoria previa y resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas con el carácter de Universal de Accionistas.

Por resolución de los accionistas actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta, el señor Roberto Orellana Gutiérrez y actúa como secretaria Ad - Hoc de la misma Cristina Borja Nuques.

Se deja presente que se encuentra en esta junta la comisaria y el Gerente General de la compañía.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, los accionistas de la misma deciden constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

**PRIMERO:** Conocer y aprobar los Estados Financieros tales como el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo Efectivo, Estado de cambio en el Patrimonio de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2017.

**SEGUNDO:** Conocer y aprobar el informe del Administrador correspondientes al ejercicio económico del año 2017.

**TERCERO:** Conocer y aprobar el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

**CUARTO:** Conocer sobre el informe de Auditoría Externa por el ejercicio económico del año 2017.

**QUINTO:** Conocer y resolver acerca de la distribución de utilidades.

El presidente Ad-Hoc de la Junta luego de constatar la presencia de la totalidad de los accionistas que representan el total del capital social de la compañía, solicita a la secretaria Ad - Hoc que de ello se deje constancia en el acta y que proceda a dar lectura a los puntos del orden del día:

**PRIMERO:** Conocer y aprobar los Estados Financieros tales como el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo Efectivo, Estado de cambio en el Patrimonio de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2017.

Toma la palabra el Gerente General, quien pone a consideración de los accionistas el contenido de los estados financieros, los registros y movimientos contables, el Estado de Situación Financiera, El Resultado Integral, Flujo de Efectivo y el Estado de Patrimonio, los cuales han estado a disposición de los accionistas durante quince días. La Junta delibera y resuelve por unanimidad aprobar el contenido de todos los estados financieros.

**SEGUNDO:** Conocer y aprobar el informe del Administrador correspondientes al ejercicio económico del año 2017. Toma la palabra el Gerente General, quien procede a leer su informe que contiene la memoria de la administración correspondiente al ejercicio económico del año 2017; la Junta delibera y resuelve por unanimidad aprobar el informe y documentos presentados por el administrador.

**TERCERO:** Conocer y aprobar el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2017. Toma la palabra la comisaria de la compañía, Econ. Verónica Valle, quien pone a conocimiento de la Junta su informe correspondiente al ejercicio económico del año 2017; acerca del movimiento contable y recomienda la aprobación de su informe, la Junta delibera y resuelve por unanimidad aprobar el informe y documentos presentados.

**CUARTO:** Conocer sobre el informe de Auditoría Externa por el ejercicio económico del año 2017. El secretario da lectura al informe de Auditoría Externa realizado por DELOITTE & TOUCHE ECUADOR CIA. LTDA., y pone en conocimiento de los accionistas las recomendaciones y las notas explicativas realizadas por los auditores y se consulta si existen dudas al respecto, los accionistas deliberan e indican que no existen inquietudes.

**QUINTO:** Conocer y resolver acerca de la distribución de las utilidades. La junta delibera al respecto y resuelve por unanimidad que la pérdida del ejercicio sea absorbida con los resultados acumulados.

No habiendo otro asunto que tratar, el presidente de la junta concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta. Hecho que fue, y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstaló la sesión, dándose lectura al Acta la que por ser encontrada conforme sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad, con lo cual se levanta la sesión a las 11H45 de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes. f) Roberto Orellana, apoderado especial de BALTEK INC (Accionista); f) David Guerrero, apoderado especial de 3A Composites Holding AG (Accionista); f) Roberto Orellana Gutiérrez (Presidente Ad-Hoc de la Junta); f) Cristina Borja Nuques (Secretaría Ad – Hoc de la Junta)

**CERTIFICO:** Que este instrumento es fiel copia del acta que reposa en el libro de actas, a cual me remito en caso de ser necesario. -

Guayaquil, 26 de abril de 2018

  
Cristina Borja Nuques  
Secretaría Ad Hoc de la Junta